



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 1/2016/SECSUBCON

*

BASES REGULADORAS PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE LA FESTA DE LA CARAGOLÀ EN EL MUNICIPIO DE ALMASSORA

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases es convocar el concurso de la Festa de la Caragolà que se celebrará en las Fiestas del Roser 2016.

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, bien a título particular o como colectivo.

Los participantes deberán inscribirse en el Ayuntamiento hasta el día 6 de octubre de 2016 a las 13:00 horas.

2. PROCEDIMIENTO

Los interesados deberán participar con una receta, cuyo ingrediente principal sea el caracol. Cada concursante podrá presentar una sola receta de caracol grande (no caracolillas).

El concurso tendrá lugar el día 9 de octubre, domingo, en el Recinte Fester, durante la comida de Pa i Porta que se celebrará en dicho recinto abierta a todos los participantes, familiares y amigos.

Las recetas se pueden traer preparadas o ser ultimadas en el mismo recinto antes del pase del jurado, siempre utilizando sus propios medios y deberán entregarse a la organización antes de las 13:00 h. Se facilitará a los participantes recipientes para la degustación del plato por parte del jurado.

3. ÓRGANO INSTRUCTOR

El órgano instructor será un funcionario

4. MESA DE VALORACIÓN

Estará compuesta por la Concejala de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Almassora, uno o dos representantes de la Junta Local de Fiestas y dos personas relacionadas con la restauración.

5. ÓRGANO CONCEDENTE

Será la alcaldesa o persona en quien delegue

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado se regirá por sus gustos personales y su experiencia, efectuando el fallo en base a los siguientes criterios:

- Sabor
- Tradicionalidad

En caso de empate, tras la degustación, la mesa de valoración se reunirá para calificar y puntuar los diferentes platos en la hoja de puntuación. Una vez obtenidos los tres ganadores, la mesa levantará acta y comunicará públicamente el fallo.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 1/2016/SECSUBCON

El plato ganador será el que obtenga mayor puntuación y, en caso de empate, la mesa volverá a votar entre los platos igualados para decidir el ganador.

La mesa podrá tener en cuenta la presentación del plato como determinante para proceder al desempate. El fallo de la mesa será inapelable.

7. PREMIOS

PRIMER PREMIO: Un jamón Ibérico

SEGUNDO PREMIO: Un jamón D.O.

TERCER PREMIO: Un jamón de Teruel.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes aceptan expresamente estas bases por el mero hecho de concursar. La organización se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores en cualquier medio escrito, audiovisual o radiofónico.

En todo aquello no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almassora.

*